

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.062

SUSCRIPCION EN CORDOBA. *Por un mes.... 2 Ptas.*
Por trimestre... 5'50 »
FUERA DE CORDOBA. *Por un mes.... 2'50 »*
Por trimestre... 7 »

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1906

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

CARTA PASTORAL

(Conclusión)

Las asignaciones acordadas eran sumamente reducidas y se disminuyeron en los años posteriores con los enormes aumentos que las gravaron y las viejas gravando.

En Nuestra diócesis, en el período de veinte años desde que Nos nos encontramos al frente de ella, los desuentos desde el 1.º de Agosto de 1898 al 30 de Abril de 1904 ascienden á la cantidad de 327.145'96 pesetas y desde 1.º de Mayo de 1904 hasta el 30 de Septiembre de 1906 importan la cantidad de 142.938'87 pesetas, arrojando un total de 470.084'83 pesetas ó sean 1.880.339'32 reales. De esta enorme cantidad de cerca de dos millones se ha visto privada la diócesis de Córdoba durante el período señalado, en perjuicio de los sacerdotes, de los ministros eclesiásticos inferiores, de las reparaciones ordinarias de las iglesias y de los obreros y artistas que se ocupan en la fabricación y reparación de los objetos del culto.

Otro de los recursos de engaño y de seducción del pueblo sencillo, poco instruido en estos asuntos, es la peregrina invención de que sin el presupuesto eclesiástico los españoles dejarán de pagar contribución ó al menos se reducirá muy considerablemente. Es de advertir que el único que les molesta es el presupuesto eclesiástico y no el presupuesto del ejército, de la magistratura, de los demás funcionarios del Estado y de las clases pasivas. Lo único gravoso interesante para ellos es la deuda de rigurosa justicia que el Estado contrae, apoderándose por las llamadas leyes de desamortización, no de parte, sino de todas las rentas y bienes de la Iglesia.

Afortunadamente el pueblo lo va ya conociendo y recuerda lo que sucedió durante el período revolucionario desde el año 1870 hasta el 1875. En este período se suprimió primero el pago del personal del Clero, exceptuando al principio á los que juraron la Constitución del año 1869, y luego todo lo perteneciente al personal, tanto de los que juraron como de los que no juraron.

Después se suprimió también todo lo perteneciente al material del culto, es decir, las obligaciones eclesiásticas en su totalidad; se dejaron de pagar también los intereses de la deuda pública y la lista civil de la familia Real. Esto no obstante, el pueblo en nada experimentó alivio con estas supresiones; continuaron los tributos y los empréstitos como antes. Todo esto lo recuerda el pueblo apesar del empeño que tienen los revolucionarios de que lo olvidara.

En cuanto á la reparación de templos, los diferentes gobiernos que se sucedieron desde el año 1851 han sido tan escasos en la asignación correspondiente á este servicio, especialmente desde la invasión del barbarismo extranjero conocido con el nombre de anticlericalismo, que apenas arroja la cantidad necesaria para hacer un blanco en todos los Seminarios Conciliares, Palacios Episcopales, Iglesias Catedrales, Colegiatas, Parroquias y Capellanías Religiosas y Religiosas comprendidas en el Real decreto de 13 de Agosto de 1876. En nuestra diócesis son tan escasos los casos en los que el Gobierno cumplió con la obligación que pesa sobre él de reparar los edificios eclesiásticos, que es fácil pronosticar que dentro de veinte años no habrá ninguno que no haya arruinado ó que no ameazara ruina. Algunos ya lo están.

En lo tocante á la edificación de nuevas iglesias, de que también hablan los artículos citados y que el Estado se obliga á construir á sus expensas, hay que decir que en esta diócesis se planificó el arreglo parroquial por nuestro antecesor en el año de 1890. En el arreglo, aprobado por el gobierno con sujeción á las reglas establecidas por el mismo gobierno, se acordó de necesidad, en algunos puntos, el aumento de parroquias, se autorizó, y á pesar de esto el Estado no levantó parroquias nuevas, ni autorizó con cantidad alguna para obras que exigía el acomodar las

Iglesias antiguas á los usos de parroquias nuevas.

Lo mismo ha sucedido con la adquisición de ornamentos, de campanas, órganos y otros utensilios necesarios al culto para la administración de los Sacramentos y para funciones religiosas que se celebran en las parroquias y están á cargo de los párrocos. Sin los sacrificios que estos se han impuesto y las limosnas de los fieles, el arreglo parroquial decretado por el gobierno en esta parte de la edificación de nuevas parroquias, con la aprobación del Consejo de Estado, aún estaría por ejecutarse en esta diócesis.

Los Seminarios conciliares han merecido siempre, desde la violenta supresión de las órdenes religiosas en España, un respeto y consideración especial hasta por parte de aquellos que no se distinguen por su fervor católico. Abundando en estos sentimientos, el Concordato de 1851 y el Convenio de 1859 con repetición establecen que se aumentarán sus asignaciones. Este aumento es de rigurosísima justicia. Es vergonzoso para los gobiernos que se han sucedido en España desde el año 1851, que al lado de las pingües rentas que con justicia perciben los profesores de los Institutos y Universidades, los catedráticos de Seminarios tengan que desempeñar las funciones de la enseñanza gratis por puro patriotismo y por amor á la iglesia. En todos ellos lo más que reciben es una gratificación pequesimísima á fin de curso, cada día menor á causa de la pobreza creciente de la iglesia por la persecución incesante que sobre ella vienen ejerciendo los gobiernos y por las consideraciones de ser cada día más caros los elementos necesarios para el sostenimiento de la vida, que afectan también á los profesores del Seminario.

Para convencerse más de tan enorme injusticia, repárese que en los Seminarios se cursan con perfección y amplitud todas las asignaturas de la segunda enseñanza y además todas las de las facultades de teología y cánones para los grados académicos de Bachiller, Licenciado y Doctor. No debe tampoco olvidarse que los bienes y rentas de los Seminarios fueron también incluidos á favor del Estado en las llamadas leyes de desamortización.

Esto no obstante, no sólo no se les han otorgado los aumentos prometidos, sino que la miserable asignación que cobran del Estado está mermada con los desuentos que pesan sobre las demás asignaciones eclesiásticas.

Es verdad que nuestro muy amado Seminario conciliar de San Pelagio, por ser de los más célebres y concurridos de España, gozó de algún aumento antes de la revolución de Septiembre, pero este fué muy corto y de cortísima duración.

Respecto á la plena libertad que establecen los Sagrados Cánones á favor de la Autoridad eclesiástica de los Obispos y del clero dependiente de ellos, nada hay que decir después de las consideraciones que hemos hecho sobre los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Concordato, y en orden á esa libertad fijaremos la atención de nuestro amado clero, para que le sirva de norma en sus enseñanzas á los fieles, en el artículo 43 del mismo Concordato.

Por este artículo se confirma y ratifica la inmunidad real y personal que establecen los Sagrados Cánones y especialmente el Santo Concilio de Trento, Sesión 23, Capítulo 6.º, y en la Sesión 25, Capítulo 20, de Reformations. Lo preceptuado en este artículo nunca se ha cumplido, entendiéndose en las causas civiles y criminales de los clérigos, no los tribunales eclesiásticos, sino los civiles, con desdoro del brillo y dignidad de los sacerdotes, reservando sólo á aquellos los delitos meramente eclesiásticos.

Esta infracción, por lo constante y general, es mucho más escandalosa que la de los artículos anteriores. Y sube de punto el escándalo por cuanto que el Concilio de Trento está declarado ley del Reino por Real Cédula de 12 de Julio de 1564, reconociéndolo así todas las disposiciones del Gobierno, y para omitir las citas de otros documentos nos limitaremos á la ley 13, título 1.º, libro 1.º de la Novísima Recopilación y al Código Civil vigente en su artículo 75.

Esta es la situación legal de la Iglesia en España en sus relaciones con el Estado, cuya legalidad no puede desconocer nadie que haya leído el artículo 45 del Concordato de 1851, que dice así:

«En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas en cuanto á él se oponen las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora de cualquier modo y forma en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios. Y por tanto, una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta.»

«Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes.»

«Coincide con el art. 45 citado del Concordato el 21 del Convenio Adicional de 25 de Agosto de 1859, anteriormente copiado.»

Cómo se han observado por lo que interesa á la Iglesia estos solemnes pactos, claramente se evidencia por los documentos legales y las consideraciones que preceden.

Siendo la falta de observancia de ellas tan injusta, tan perjudicial á los derechos de la Iglesia y á los intereses del clero, y esto de un modo general y permanente desde el año 1851, es hasta risible el que se diga ó el que se hable en España de la preponderancia, influjo y poder absorbente del clero, que no ha podido en tan largo período de tiempo hacer que se le otorgue lo que se le debe por derecho de estricta justicia, no sirviéndole las disposiciones terminantes ni de los Concordatos ni del Código penal vigente, ni de la Constitución fundamental del Estado, ni otras leyes.

¿En dónde, cómo y cuando ha ejercido esa preponderancia, ese influjo y ese poder absorbente que con tanta necesidad le atribuyen los anticlericales? Por aquí se verá cuán absurda, cuán ridícula y cuán fantástica es la invención bárbara y extranjera que expresa en nuestra patria la denominación de clericalismo, y cuánta es y cuán vergonzosa la servidumbre de aquellos que, estando en el uso de sus facultades mentales, siguen de reata á los anticlericales.

Es verdad que el objeto principal y definitivo de estos sectarios no es el perjudicar los intereses del clero y los derechos de la Iglesia: es hacer imposible la existencia del clero y destruir á la Iglesia misma, llevando por los caminos de la apostasía á la nación española; y lo harían desde luego, si pudieran, con la imposición unas veces brutal, otras veces mañosa, del ateísmo.

Y no es que todos los anticlericales sean ateos, pero indudablemente todos los ateos, todos los masones, todos los herejes y todos los sectarios que combaten el pontificado romano por ser la piedra angular de la Iglesia católica, titulándose ellos mismos antititularistas, pertenecen al anticlericalismo.

Se proponen también algunos anticlericales ganarse con su anticlericalismo el apoyo y simpatía de todo lo más abyecto y criminal que existe en la nación; pero esto es una necesidad, porque este apoyo y simpatía lo tienen los anticlericales sin necesidad de que inventen el ridículo fantasma de la supremacía de un clero tan empobrecido, tan escarnecido y tan disminuido por la guerra y persecución implacable é incesante con que le tratan todos los enemigos del catolicismo. Sin esto les apoyaron, les apoyan y les apoyarán todos los heterodoxos y todas las gentes de mal vivir.

No se anden con rodeos, digan claro lo que quieren y á lo que aspiran, y aunque por esto sean malos y perversos, no añadirán á esta malicia y perversión la siempre innoble y despreciable hipocresía; la Iglesia de Dios tiene, tuvo y tendrá perseguidores hasta la consumación de los siglos. De este modo se tendrían por malos, como lo son; pero no se les tendría por insensatos,

como ya les califican las gentes de buen juicio.

Con esta conducta ponen en ridículo á la Nación española á juicio de los extranjeros. Los extranjeros instruidos y conocedores de las cosas de España se admirarán de ver que un absurdo tan palmario, como es que el clero es avasallador y prepotente por su riqueza y por su influencia en la cosa pública, arrastra en pos de sí á tantos sectarios, si no importantes por el número, por la perseverancia en sus alharacas revolucionarias y algunas veces socialistas.

Calificarán á los españoles de idiotas que siguen inconscientemente á una docena de hombres, listos, prácticos en engañar y seducir al pueblo, que se han comprometido en declarar que tiene existencia real la base en que fundan el clericalismo.

Por lo que dicen y pregonan los anticlericales el pueblo ignorante podrá creer que los clérigos ocupan los primeros puestos del Estado, cuando no solamente no los ocupan sino que tienen cerradas las puertas para ocuparlas. Todas las leyes electorales excluyen á los clérigos del Congreso, de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, de la administración de Justicia y de los demás empleos de la Nación, para cuyo nombramiento como primera cualidad de los nombrados se señala la de pertenecer al estado sealar.

Para el Senado, de donde únicamente no son excluidos, se admiten por consideraciones de honor á su clase, pero que tal como están arregladas las cosas en España desde hace mucho tiempo, en nada influyen de una manera positiva en los asuntos de la nación, ni los enemigos de la Iglesia les dejarían influir.

Con esta postergación tan general y absoluta ¿cómo es posible suponer que atenten ni puedan atentar, como dicen los anticlericales, contra la soberanía del poder civil, ni siquiera que piensen en aminorarla y disminuirla?

La prueba de la impotencia de los Senadores eclesiásticos en sus funciones senatoriales se justifica con sólo decir que desde el año 1851 ha habido Prelados Senadores, y apesar de ello no han podido evitar las tropelías y atentados que se vienen cometiendo contra los intereses y derechos de la Iglesia.

Concluamos, pues, venerables hermanos y amados hijos nuestros, resumiendo la doctrina expuesta sobre la nueva secta anticlerical, de que está plagada nuestra nación.

Agrupados los enemigos de Dios y de la Iglesia procedentes del ateísmo, deísmo, panteísmo y protestantismo en una sociedad perversa y abominable, necesitaban para entenderse, dada la diferencia de sus errores doctrinales, de un denominador común y este lo encontraron en la palabra anticlericalismo; y justo es conocer que así como estuvieron torpes é ignorantes en inventar un fundamento á todas luces falso y fantástico, como es el de la preponderancia del clero cuya postergación y martirio por parte de los Gobiernos es de todos conocido, han estado acertadísimos en determinar la denominación común.

La palabra anticlerical expresa la oposición y la guerra á todo lo que el clero significa y representa. En esa diabólica palabra se comprende la negación de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia, de la divina revelación, de los sacramentos, del dogma, de la moral y de todas las prácticas religiosas.

¡Cuán dignos de lástima y compasión son estos infelices sectarios!

Ellos se han concertado, como dice el Sagrado Texto con que comenzamos esta Pastoral, para servir de emboscada contra el Santuario y como un demonio malo contra Israel: es decir, contra nuestra religión sacrosanta y contra nuestra amadísima patria. *Et factum est hoc ad insidias sanctificationi et in diabolum malum in Israel.*

Acudamos, amadísimos hermanos é hijos Nuestros, al Dios de las misericordias por medio de la Santísima Virgen del Rosario, cuyos cultos se celebran de un modo especial en este mes de Octubre por disposición de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Pidámosle luces celestiales que iluminen los entendimientos de los que pro-

fesan el anticlericalismo y los auxilios de su gracia que muevan sus corazones, á fin de que, apartados de una secta tan reprobada, abracen en toda su integridad la Santa Fé católica.

Estas peticiones en las funciones del Rosario son oportunísimas. Nuestro inculto compatriota Santo Domingo de Guzmán fundó la devoción del Rosario con el objeto principal de que se convirtieran los herejes albigenses, cuyos errores, con la diversidad de tendencias de aquellos tiempos y de los nuestros, coinciden con los errores profesados por los anticlericales en su parte más importante. Los herejes albigenses defendían la usurpación de toda clase de bienes pertenecientes á la Iglesia, la abolición de las órdenes religiosas y la persecución de los clérigos, aspiraciones que guardan cierta analogía con las de nuestros anticlericales modernos.

Juntemos con nuestras oraciones el propósito firmísimo de no cooperar á sus maldades ni directa ni indirectamente, ni con nuestros votos en elecciones de ninguna clase, ni con nuestro dinero, suscribiéndonos á revistas que lleven el ignominioso nombre de anticlericales, ni con nuestro ejemplo, leyendo, colaborando ó recomendando estas publicaciones. Así, si no está en nuestras manos extirpar tan grandes males, tendremos el consuelo de no haberlos procurado.

Con este motivo os damos de lo más íntimo de Nuestro corazón, amadísimos diocesanos, la santa bendición episcopal en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en la villa de Pozoblanco á los doce días del mes de Octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar, firmada de nuestro mano, sellada con el mayor de Nuestras armas y referendada de Nuestro infrascripto Pro-Secretario.—*José Obispo de Córdoba.*— Por mandato de S. E. I. el Obispo, mi Señor, *Dr. Lucas Redondo*, Canónigo Pro-Secretario.

Esta Pastoral será leída con las explicaciones convenientes en todas las Iglesias de Nuestro Obispado.

PASO DE COMEDIA

El tío Casiano, que volvía de las eras, alcanzó á la entrada del pueblo á su vecino el tío Mijitas, que caminaba lentamente hacia su casa detestando un papel impreso muy pingroso.

—¿Qué es eso, compadre?—le dijo echándole familiarmente una mano por el hombro.—¿Se va usted á meter ahora en la política? Eso también dá dinero...

—¿Tendría que ver!

—Pues cuando compra periódicos...

—¿Yo? Este es un papel en que venia envuelto un queso que me envié ayer mi sobrina, la de Algeta... Y por cierto que venia leyendo una cosa que ¡vamos! á cualquiera le dá coraje!

—¿Y qué es?

—Pues que hay cómicos que se ganan veinticinco duros diarios. ¡Mire usted que es barbaridad! ¡Y decir que trabajando aquí en el pueblo, como una mala, apenas se saca para vivir!

—Eso lo dirá por otros, que usted... buenos cuartos apaña prestando á los labradores...

—Pero eso de sacar veinticinco duros todos los días, nada más que por aprenderse la comedia de memoria y decir á voces en el teatro, vestido de máscara... que cualquiera lo hace!

—¡Hombre, me entran ganas de...

—¿De meterse á cómico? ¡Pues á ello, tío Mijitas!

—Diga usted que ya soy viejo...

—¿Y qué? Haría los papeles de viejo muy á lo vivo... Y usted no tiene mala pinta... Todo el mérito de los comediantes está en decir las cosas que no se sienten como si fueran verdad. Ya sabe usted que yo he corrido algo por el mundo y he visto muchas funciones en Madrid y otros puntos; de modo y manera que si usted se aprende un papel de comedia y me lo parla de corrido, yo le diré si sirve ó no para el caso...

Gran socorrido era el tío Casiano y amigo de burlas, y así le daba cuerda con ánimo de divertirse á su costa. Conocía bien á su vecino, hombre avaro y de cortos alcances, sin más habilidad

que la de ochar a la sangre a los infelices que acudían a sus préstamos usurarios.

Desde entonces no dejaba de animarle, sin extremar mucho la guesa para que no se picase.

Un día encontró al tío *Mijitas* muy pensativo y caviloso.

—¿Qué es eso, vecino?—preguntóle. —¿Se está usted ensayando para sus adentros?

—No, hombre, no—contestó el avaro.—Es que mañana voy a matar el cerdo y tengo una preocupación muy grande.

—¿Por qué?

—La verdad... a usted, que es un buen amigo, se lo voy a decir en confianza. Me revienta esta costumbre que hay en el pueblo de que cuando se hace la matanza es preciso regalar a todo bicho viviente... y estoy desasosegado pensando que entre unos y otros se me van a llevar casi todo el animalito... Y si no se hace el presente le tachan a uno de tacaño y le toman tierra.

—¿Y usted quería quedar bien con los amigos sin darles nada?

—¿Claro que sí!

—Pues si usted me promete mi parte en la matanza, le voy a dar una idea que le sacará del atolladero... ¡Y además, se verá si sirve usted o no para representar comedias!

—Cuente usted con el regalo, si la idea es buena.

—¿Como no hay otra! Usted mata el gorrino, le saca los menudillos, lo abre en canal y lo pone por la noche al fresco, colgándolo junto a la ventana que dá al corral, de modo que lo vea todo el mundo.

—¿Y qué?

—Que antes de que amanezca, agarra usted el *cadáver*, lo guarda usted en un sitio donde nadie lo vea, y luego se pone usted a gritar y gemir diciendo que se lo han robado... ¡Pero oídalo con hacer bien la comedia, para que nadie sospeche el engaño! Usted chillaba y llora y se tira de los pelos y patales...

—¡Ya, ya! Pues no está mal pensado, con tal de que usted no me venda...

—¿Yo? Lo que hará será ayudarle y... pedirle mi parte.

—La tendrá usted; y silencio ¿eh?

—Convenido.

El tío *Mijitas* siguió al pie de la letra el pérfido consejo de su vecino, el cual estuvo alerta toda la noche, hasta que se le ofreció una calva ocasión de atrapar sin ser visto el sabroso y lucido animalote que se creaba en la ventana del avaro.

Audió este a retirarlo antes de apuntar el alba, y advirtiendo el hurto real y positivo, puso el grito en el cielo, rompiendo con sus alaridos el silencio de la noche.

Alborotóse la vecindad a las voces del tío *Mijitas* y fué el primero en acudir el tío Casiano.

—¡Soorrol! ¡Ladrones!—chillaba el viejo.

—¡Bravo! ¡Así, así—decíale por lo bajo el otro.—¡Más fuerte!

—¡Pero es verdad que me lo han robado! ¡Ladrones!

—¡Muy bien, muy bien!

—¡Voy a dar parte a la guardia civil!

—¡Y no se olvide usted de la mía!

—¡Calle usted, malvado! ¡Usted tiene la culpa de lo que me pasa!

—¡Pero qué bien hace usted el papel! ¡Hombre, me deja usted turulato! No creí que sería capaz de representar tan bien este paso de comedia. Ahora digo que se puede usted ganar un platón en el teatro...

Y como acudieran otros vecinos, el tío Casiano hizo mutis por el foro, para que el tío *Mijitas* siguiera representando tan admirablemente la comedia ante los nuevos espectadores.

RAMIRO BLANCO.

Sección oficial

Extracto del *Boletín oficial* del 20 del actual:

Jeftura de minas.—Relación de las concesiones mineras autorizadas por el Gobernador civil de esta provincia.

Delegación de Hacienda.—Circular relativa al cobro de los recargos municipales.

Administración de Correos de Córdoba.—Convocatoria para el arriendo de un local destinado a las oficinas de Correos de Benamejil.

Ayuntamientos.—Anuncios de las subastas que celebrarán los de Villaralto, Rute y Priego para el arriendo de los consumos, y el de Doña Menofa para el del servicio del alumbrado público. Idem de tener expuestos al público el de Villaralto la matrícula de subsidio; el de Doña Menofa dicha matrícula y las cuentas del Pósito de 1905 y el de Villanueva de Córdoba los proyectos de presupuestos extraordinario y ordinario para el año próximo. Distribución de fondos del de Córdoba para satisfacer las obligaciones del mes corriente.

Juzgados.—Sentencia del de Alcazar dejas declarando litigante rebelde a Alvaro Díaz Romero. Edictos del de Cabra encargando la busca de una burra que desapareció el 7 del corriente de la puerta del ceserío contiguo a la ermita de la Esperanza, de aquel término; del de Montoro interesando la captura de dos sujetos que el 27 de Enero ó Febrero últimos vendieron dos mulos en Linares a Francisco Padilla Díaz y Rosendo Vicente Ramos, y llamando a Marcelino Moreno Moreno; del de Soria citando a Francisco Pérez, natural de Encinas Reales, y del de Baena disponiendo la busca de una burra hurtada el 7 del actual de una haza inmediata al «Pozo de la higuera», de aquel término y la de doce cerdos que desaparecieron el 2 del corriente del cortijo «Adarguillas altas», término de Luque.

Fábrica militar de subsistencias de Córdoba.—Anuncio del concurso de postores que celebrará el 2 de Noviembre para adquirir trigo.

Hospital militar de Córdoba.—Convocatoria al concurso de postores anunciado para el 30 del actual con objeto de adquirir los artículos necesarios durante el mes próximo.

Administración principal de Correos DE CÓRDOBA

Por el presente se convoca a los propietarios de fincas urbanas del pueblo de Benamejil que quieran ceder en arrendamiento, por término de cinco años y por una cantidad que no exceda de 360 pesetas anuales, un local apropiado para instalar las oficinas postales en dicho punto.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones en la referida oficina, durante las horas de despacho en la misma, y dentro del término de quince días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, ampliándose el último día hasta las cinco de la tarde.

CORREO TAURINO

Corridos anunciados para hoy: Madrid.—*Serranito, Gordito* y Antonio Moreno. Toros de la ganadería de Osaola.

Zaragoza.—Ocho toros de Bañuelos, los dos primeros rejoneados por Ledesma y Grané, y muertos a estoque por *Calerito*, y seis en lidia ordinaria para *Mashaquito* y *Pepete*.

Sevilla.—Vázquez y *Manolete*. Novillos de Anastasio Martín.

Arenas de San Pedro.—*Romito*.

Lisboa.—Fuentes. Ganado de Castello-Melchor.

Alba de Tormes.—Cristóbal Salvador. Cuatro bichos de una ganadería salamanquina.

Callosa de Segura.—*La Reverts* y *Negrete*.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del 9 de Octubre

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Autorizar al director del hospital de Agudos para que adquiere diez y seis fanegas de cebadina verde con destino a dicho establecimiento.

Dar las gracias al director de la Escuela provincial de música por las importantes reformas que ha introducido en el local que ocupa dicha Escuela; a don Manuel de Torres, don Francisco Marchesi, don José Casares y don José Muñoz García por los tapices que han pintado gratuitamente para decorar el salón de actos de la misma, y a la Escuela de Artes Industriales por las ménsulas de yeso que ha donado son igual destino.

Declarar como créditos autorizados a favor de doña Eulalia Pérez Cantoso, viuda del empleado de la Diputación don Antonio Jiménez Arrebola, las sumas a que ascienden los devengos de la pensión que le fué concedida.

Autorizar el ingreso de Rafaela Delgado Carrillo en el departamento de dementes del hospital de Agudos.

Disponer la entrega a su familia de María del Carmen Ruiz Toro, que también se halla recluida en dicho departamento y está curada de la enfermedad mental que padecía.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio a Natalio Cámara García, Diego Miguel Segovia, Luis García de Dios Povedano y Juan Sánchez Pérez.

Manifiestar al señor Gobernador, como consecuencia de un oficio que le ha remitido el Alcalde de Puente Jenil manifestándole haber sido citado por el juez de instrucción de aquel partido para prestar una declaración, que para fundar un dictamen de requerimien-

to de inhibición al juzgado, si procediese, precisa que se reclame de dicha Alcaldía copia certificada del expediente que instruyó con motivo de la cobranza de multas origen de la citación judicial, y al mismo tiempo que participe cuál sea el delito que se persigue en el sumario respecto al cual interesa el requerimiento de inhibición. Y aprobar el presupuesto formado por el director de carreteras provinciales, como adicional al primitivo, de las obras necesarias para mejorar el afirmado de la carretera de Montoro a su estación férrea.

FANTASÍAS

LOS CELOS DE VERLAINE

Paul Verlaine y su novia la luna Por los bosques en flor se pasean. Las estrellas les cantan sus himnos. Es la noche de música y fiesta.

Paul camina feliz y orgulloso, —La ilusión en su faz se refleja;— Y su rubia beldad—que es más blanca Que la leche—le escucha y contempla.

¡Oh mi amada gentil!—dice el bardo— Hoy te quiero decir mis querellas, Hoy que dejas tu trono celeste Por oír a tu amante poeta.

Mis querellas...! oh, sí!... Tengo celos De ese mar que tu rostro refleja; ¡Pues de espejo te sirvel... y sus olas Te acarician, te cantan, te besan!

Tengo celos del ave. Las aves —Al sentir sus destellos de seda— Extasiadas te elevan sus trovas Más sutiles, sus trovas más tiernas.

Tengo celos del aire. Tus rayos A los silfos fugaces despiertan. Y acarician, también, sus fulguros Que en las frondas del árbol retiemblan,

Tengo celos de todo, de todo... Y por eso mis rimas son penas, Y por eso mis versos son tristes, Y sus ritmos collares de quejas!

Y las noches las paso llorando; Porque tengo un temor—¡oh mi Reina!— ¡Que me roben tu amor que es mi vida! ¡Lo que fué mi esperanza primera!—

Así dice Verlaine a su novia Que amorosa le escucha y contempla, Y responde a sus cuitas:—¡No sufras Esos vanos presagios! ¡No temas!

Si son tuyas mis manos de nieve, Que te ciñen la frente de perlas, Si son tuyos mis rayos de plata... ¿Por qué tienes pesares y quejas?

Y se besan los dos... cual dos nubes Al chocar, cual dos aves que vuelan... Las estrellas les dicen sus himnos ¡Y sus versos le canta el postal...!

EDUARDO DE ORY.

Zaragoza.

TRIBUNALES

Causa por incendio

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró anteaer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Miguel Doctor Rojo, Alfonso Garrido Calvo y Cristóbal Moreno Martín, por el delito de incendio.

Según el representante del Ministerio público, los tres procesados se hallaban, el 20 de Agosto del año último, quemando una roza de la propiedad del primero, en el sitio llamado «Corchuelo», del término de Villavieja, y como no tomaron las precauciones convenientes se propagó el incendio a las fincas inmediatas, siendo presa de las llamas unas cuatro fanegas de terreno de monte bajo y pinos.

En el acto del juicio, y en vista del resultado de la prueba, el Teniente fiscal señor Muñoz Bocanegra retiró la acusación, y la Sala sobreseyó libremente en el proceso.

Las defensas estaban a cargo del señor Casanova.

Juicios orales

Mañana, también en la sección primera, habrá dos juicios orales, ambos de causas seguidas en el juzgado de Córdoba, por el delito de contrabando.

Una contra Rafael de San Camilo, a quien defenderá el señor Ilencas Alzate y representará el señor Toro Loreto.

Y otra contra Francisco Dalgado Jurado, que será defendido por el señor Martínez Beltrán y representado por el señor Ramírez.

Juicio por jurados

En la sección segunda, y con intervención del jurado, empezará mañana la vista de la causa instruida en el juz-

gado de Fuente Obejuna, por falsedad, contra Juan Bautista Ventura Guisado.

Los señores Altamirano y Toro Loreto tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

Para este juicio se han señalado dos días.

GACETILLAS

—Distribución de fondos.—He aquí la distribución de fondos formada por el Ayuntamiento de esta capital para satisfacer las obligaciones del mes corriente: gastos del Ayuntamiento 10.750 pesetas; policía de seguridad 10.250; policía urbana y rural 31.000; instrucción pública 5.750; beneficencia 7.000; obras públicas 7.000; corrección pública 10.000; cargas y contingente provincial 71.000; obras de nueva construcción 18.000; imprevistos 1.000, y resultas 10.000. Total 181.750.

—Caminos vecinales.—He aquí la relación, formada por la Diputación provincial, de los caminos vecinales a que se niega la garantía en todo ó en parte, por falta de ofrecimientos ó por no llegar aquellos al 50 por 100 del importe total de las obras: de Córdoba a Obejo por el Ronquillo; de Aguilar a Puente Jenil, en el término de Aguilar; de Llanos de Don Juan a Cabra; de Almedinilla a sus huertas; de Palenciana a Benamejil, en Benamejil; de Pozoblanco a Torrescampo; de La Carlota a su estación; de Silera a la carretera de Monturque a Alcalá la Real; de Aguilar a Montalbán; de Belalozar a Santa Eufemia; de Villanueva de Córdoba a Conquista; de Córdoba a Villafraanca por la Campiñuela y Román Pérez el bajo al puente del Guadalbarbo; de La Granjuela a los Blázquez; de Bujalancos a Valenzuela, Zuheros y Baena; de Adamuz a Villafraanca, en Villafraanca; de Montilla a Montalbán, en Montalbán; de la aldea de Fuente Carreteros al camino vecinal en proyecto de Palma del Río a Guadalozar por Fuente Palmera y de Fuente Tójar a la carretera de Priego al Salobral en el Portillo.

—Indulto.—El reo condenado a la pena de muerte por la Audiencia de Córdoba, cuyo indulto acordaron anteaer los ministros aconsejar al Rey, según nos comunicó anteaer nuestro corresponsal, es Norberto Cuadrado, a quien, en unión de otros dos individuos, todos vecinos de Belalozar, se le instruyó causa en el juzgado de Hinojosa del Duque, por robo y homicidio, siendo únicamente Norberto sentenciado a la última pena.

—Precaución.—El lunes veinte y dos del actual comenzarán las fuerzas del regimiento infantería de la Reina los ejercicios de tiro al blanco, en el sitio de costumbre, ó sea en la margen derecha del Guadalquivir, por bajo del molino de Casillas, según lo ha participado a la Alcaldía el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan necesidad de transitar por aquellos contornos, a fin de evitar accidentes desagradables.

—Funerales.—En la parroquia de San Francisco y San Eulogio se celebraron ayer tarde los funerales en sufragio del alma de nuestro estimado amigo don Nicolás Duroni y Paroico. El numeroso duelo que asistió al fúnebre acto lo presidía el rector de la parroquia don Manuel García González, en unión del presidente de la Diputación provincial don Manuel González López y de don José Barrena Duroni, don José Morales y don José Barrena Osuna. Terminada la fúnebre ceremonia, el cadáver del señor Duroni y Paroico fué trasladado al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, en donde recibió cristiana sepultura. Reiteramos a la apreciable familia del finado nuestro sentido pésame.

—Libro curioso.—El notable historiador y literato don Francisco Valverde Perales acaba de publicar un libro muy curioso: *Las ordenanzas de la villa de Baena, correspondientes a los siglos XV y XVI*.

—Rompe-cabezas.—En una de las aceras de la calle del Tesoro hay una baldosa fuera de su sitio. Ciegos y con vista tienen en la calle referida un peligró. Probablemente estará entre los primeros el guardia municipal del distrito que no ha pasado a la Alcaldía la correspondiente denuncia. De todos modos precisa que cuanto antes sea posible se haga la debida reparación.

—El amigo del hombre.—Un perro, propiedad de una vecina de la calle Manriques, y otro perteneciente a un vecino de la de Zepatería vieja mordieron anteaer a dos transeúntes, causándoles heridas que les fueron curadas en la casa municipal de socorro.

—Recargos municipales.—Desde mañana hasta el 27 del actual se hallarán puestos al cobro en la Delegación Pagaduría de esta Delegación de

Hacienda los recargos municipales por recaudados en el tercer trimestre.

—Banda de música.—Dice un periódico de Jaén: «Anoche, en la plaza de Santa María, la banda del regimiento de la Reina, que dirige el señor Bartridos aplausos. El señor Bustelo ha estado aquí ya otras veces, tiene gran gusto en los conciertos, y sabe dirigir. La banda responde a la inteligencia de su dirección.»

—Bautizo.—En la iglesia parroquial de San Andrés recibió anteaer las aguas del bautismo una preciosa niña, hija de don José Rimbar y doña Dolores Domínguez. Impulsaron a la neófito el nombre de Soorrol y Sulimán y don Manuel Domínguez. Terminada la ceremonia los invitados pasaron al domicilio de los padres de la recién nacida, donde se les obsequió con un espléndido lunch.

—Instrucción pública.—Como consecuencia de las resoluciones formuladas contra las propuestas formuladas por concurso de ascenso las escuelas y auxiliares vacantes en las provincias del distrito universitario de Sevilla, ha sido propuesto para la escuela elemental de niños vacante en Córdoba don Raimundo Gutiérrez Alvarado.

—Destino.—Ha sido destinado al regimiento de Orotava, número 65, el primer teniente de infantería don Juan Requena Escribano, que presta sus servicios en el de la Reina, núm. 2.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido a un sujeto que en el paso de la Ribera agredió a otro individuo con un palo, hiriéndole en la cara; han denunciado a un cochero de punto que a viva fuerza quería conducir a una señora que ocupó el vehículo para ir a la calle San Fernando, por la carrera de la estación, y a un sujeto que paseaba a caballo por las calles laterales del jardín de la plaza de Colón, y han dado parte de que en la calle San Eloy hay un solar que está convertido en depósito de inmundicias.

—Construcción de escuelas.—El día 15 del próximo mes de Noviembre, de doce de la mañana a una de la tarde, se celebrará en las Casas Consistoriales de Aguilar de la Frontera la subasta para contratar las obras de construcción de locales destinados a escuelas y habitación de los profesores en la aldea de Zapateros, según disposición testamentaria de don José Gregorio García de Leanz y Carrillo. El tipo máximo que se abonará al contratista de los trabajos será de 15.262,10 pesetas.

—Obsequio.—Los jefes y oficiales del 12.º regimiento montado de Artillería han sido obsequiados en la villa de Luque, a su paso para Granada, con un espléndido banquete, y los soldados con un rancho extraordinario.

—Notaría.—Don Fernando García Pajares ha tomado posesión de la Notaría vacante en Baena por muerte de don Manuel Bujalancos.

—La viruela.—Según telegrama del alcalde de Pueblonuevo del Terrible, el día 19 del actual hubo dos invasiones de viruela y una defunción en expresada villa.

—Incendio.—Según comunican de Nueva Carteya, el día 17 del actual se declaró un incendio en la choza que hay en el sitio llamado «La Villa», donde fué muerto el criminal conocido por *Pajaretero*, el 14 de Septiembre último. El fuego, que se supone intencional, aunque se ignora quién sea su autor, destruyó la choza y cuantos efectos en ella había.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha autorizado las siguientes concesiones mineras: 20 pertenencias de la de plomo *Corcheta*, del término de Almodóvar del Río, para don Pablo Linares; 36 de la de hierro *Luisa*, de Belalozar, para don Gabriel Montero; 18 de la de cobre *Española*, de Conquista, para don Pedro Benes; 20 de la de bismuto *Carmela* y 11 de la de plomo *Ampliación a Carmen*, las dos también de Conquista, para don José Alcantara Falcó; 4 de la de cobre *Cuarta Isabel*, de Córdoba, para la Sociedad Cerro Mariano, y 56 de la de plomo *Ampliación a San Pedro*, de idem, para don Faustino Carro.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto del Carmen ha detenido a un sujeto que hurtó varias mazacoras en la huerta llamada «Leal», del término de Córdoba, y la del puesto de Santalla a tres individuos que se agredieron, resultando con varias contusiones.

—A las señoras elegantes.—Solo hoy y mañana queda abierta en el «Hotel Suizo» la grandiosa exposición de *Alfias novedades de París* en lujosos abrigos, piales, costumbres, trajes de baile, de sociedad, etc. Para el público elegante de 9 a 1 y de 3 a 8.

—Saposana es el jabón higiénico que debe usarse en las barbas para atraer clientela y protegerla de los

«Lanman & Kemp, New York», propietarios y únicos fabricantes.
 Los más molestos dolores reumáticos ceden a las primeras fricciones del *Balsamo antirreumático de Orive*. 2 pesetas frasco.
 Las aguas de Marmolejo son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias. Se encuentran embotelladas y en los manantiales en todo tiempo. Temporadas oficiales de 1 de Abril al 15 de Junio y de 1 de Septiembre al 15 de Noviembre.
 Pruebe el vino Rioja «Royal» embotellado por la casa Estéban Gómez a 1 peseta botella sin casco. Plaza Sagasta 1.
 ¡Inteligentes!!!—Pruebe el *Cognac González Byass* de Jerez. Su vejez y finura demuestran sus muchos años de fabricación esmerada. Se vende en todos los buenos establecimientos de Córdoba.
 Realización.—De 8 a 11 de la mañana y de 1 y 1/2 a 6 de la tarde, estará abierta al público la realización de todos los géneros de la casa de Balduino Iñiguez en liquidación. Ventas al contado. Precios ífijos.
 Préstamos.—Con sólidas garantías y módico interés se colocan a préstamo hipotecario hasta quinientas mil pesetas. Razón, en la calle García Lorca número 6.
 Al alcance de todo el mundo. De venta en Córdoba, Droguería de Fuentes Hermanas.

Kaiser-Borax
 Al alcance de todo el mundo. De venta en Córdoba, Droguería de Fuentes Hermanas.

SECCION AMENA
 El vigía
 Como estación interina
 Octubre avanzando va
 y así precede a Noviembre,
 prólogo de la invernal.
 Pensamiento
 El llanto desahoga el corazón y conmueve el dolor, dulcificando los azares y las penas de la vida.
 Cantar
 Delante de tu ventana
 voy a plantar un rosal,
 por ver si nace una rosa
 que te se pueda igualar,
 De sobremesa
 En una escuela:
 Niños: no podremos conocer la virtud sin amarla.
 Y si la amamos?
 Entonces seremos felices.

SUBASTA
 En subasta extrajudicial que habrá de tener efecto en la notaría de don Alvaro de Torres Ilescas, el día 22 del corriente, a las 12 de la tarde, se vende a casa número 32 moderno, calle de Lasso, y el acreditado establecimiento de bebidas en la misma instalado, bajo el tipo y con sujeción a las cláusulas que determina el pliego de condiciones que desde la publicación de este anuncio se hallará de manifiesto, en los títulos de propiedad de la finca en dicha notaría.

Sección religiosa
 SANTO DE HOY.—Santa Ursula y 11.000 vírgenes y mártires, y San Hilario, obispo.—MARIANA.—Santa María Salomé, virgen.
 CIRCULO.—Hoy en la iglesia de San Pedro de Alcántara, costado por doña Araceli, en sufragio por su esposo y demás difuntos.
 Mañana en la iglesia del Arcángel San Miguel, costado por una devota, en sufragio por doña Ana y doña Juana González Vallarino.
 TORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.
 Nuestra Señora de la Luz, en la parroquia de Santa Marina.
 Hoy último día de la solemne novena que la congregación del Sagrado Corazón de Jesús y de la Real iglesia de San Hipólito, celebran en honor del mismo Delfino Corazón. A las cinco de la tarde, después de manifestar a Su Majestad, se rezará la estación mayor, con el rosario, letanía cantada, meditación, cántico, y predicará el R. P. José María de la Compañía de Jesús, motete, prologando de altares por el interior de la iglesia, concluyendo con la reserva.
 Los santos ejercicios de San Ignacio de Loyola para señoras, en la casa de las religiosas de la Real Congregación de Jesús, dirigidos por el R. P. Fermín Gil, de la Compañía de Jesús, tendrán lugar el día 24 del corriente, a las cinco y media de la tarde, y terminarán el 1 de Noviembre con la comunión general.
 Hoy último día de la solemne novena que a las señoras de la Real Congregación de Jesús consagradas a numerosos hijos de esta ciudad, en honor de San José (San Cayetano), dando lugar a la Divina Majestad, visita, rosario y letanía con gozos cantados, en la iglesia de San Pedro de Alcántara, a las cinco de la tarde, hoy quinto día de la solemne

La Cordobesa
SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA
FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE
CONSTRUCCIONES METALICAS
 Terminados el traslado e instalación de los talleres en el nuevo edificio construido expresamente, invitamos a nuestros clientes y favorecedores a que nos honren con su visita y examen la exposición de
 Prensas, bombas, herrajes, depósitos y artefactos para molinos aceiteros y de harinas.
 Norias, bombas, malacates, trituradores de semillas y arados de todas clases. Trabajos para minas y para todas las industrias.
CALLE CUARTELES NUEVOS
 Frente a la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA

EL DOLOR DE MUELAS
 por fuerte que sea, desaparece infaliblemente con la tan renombrada **ANTI-KAMNIA DENTAL LUQUE**
 Precio del tubo, UNA PESETA, en todas las Farmacias y Droguerías.
 ¡Mucho ojo con las burdas imitaciones que han aparecido!

novena que las religiosas terciarias franciscanas dedican a su Santo titular el glorioso San Pedro de Alcántara. Se rezará la estación al Santísimo Sacramento, rosario con letanía cantada, lectura de la novena con coplas cantadas, motete, concluyendo con la reserva.
 En la iglesia del Santo Angel (Capuchinos) tendrá hoy, como tercer domingo del mes, la V. O. T. de San Francisco sus acostumbrados cultos, siendo la Misa de comunión a las ocho, y por la tarde, a las cinco, exposición de Su Divina Majestad, corona, letanía cantada, sermón, finalizando con la reserva y responso por los hermanos de la O. T.
 La Archicofradía de nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso María de Ligorio tendrá hoy, como tercer domingo del mes, la Misa y comunión general, a las ocho, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos.
 Se ruega apliquen la sagrada comunión por el descanso de las almas de los asociados difuntos don Juan Carmona y doña Rafaela Téllez.
 Hoy se celebrará en la Real iglesia de San Pablo la solemne fiesta con que anualmente obsequia a nuestra Señora del Rosario la Asociación del Profesorado Normal de Maestras y del Magisterio público y privado de niñas. Dará principio a las diez y media, y habrá sermón que predicará el R. P. Pueyo.

CULTOS DEL MES DEL ROSARIO
 En la iglesia de San Agustín, al toque de oraciones, continúa el ejercicio del mes consagrado a la Santísima Virgen del Rosario, con exposición de S. D. M.
 El manifiesto de hoy es costado por la señora viuda de Gacto, por su esposo e hijo.
 La antigua Hermandad de la Santísima Virgen del Rosario, establecida en la Real iglesia de San Pablo, seguirá honrando a su Titular durante el presente mes haciendo todas las tardes, a las oraciones, el ejercicio propio, estando Su Divina Majestad expuesta. Los domingos habrá además plática a cargo de uno de los RR. PP. de la Comunidad.
 En el monasterio de la Encarnación, a las cinco de la tarde, se hará el devoto ejercicio del mes del Rosario. Los jueves y domingos habrá coplas; los sábados Salve solemne.

LA SEÑORA D.ª Elena Gómez Savariego
Viuda de Priego
HA FALLECIDO
 después de recibir los Santos Sacramentos
 Sus desconsolados hijos doña Elena, doña Angela, don Antonio, don Francisco, don Pedro y don Angel; hijo político don José Sánchez Moya; hermanos; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes de la finada
 Q. E. P. D.
 Suplican a sus amigos la encomiendan a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
 El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
 No se reparten esquelas.

Las misas que se celebren el día 22 del actual, desde las ocho y media en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Josefa Milla y Beltrán (que en paz descanse).
 Sus hijas, hijos políticos, nietos y demás familia suplican a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen.
 Segundo aniversario.
 La Misa solemne de *Requiem* con Vigilia que se celebre a las ocho y media, y las rezadas que se digan, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, el día 23 del actual, en la parroquia de San Andrés, serán aplicadas por el alma del señor don Francisco Fernández Carreteras, que falleció el 23 de Octubre de 1904.
 Su viuda, hijos, hermanas y demás parientes suplican en caridad una oración por el finado.

Las misas que se celebren en la Real iglesia de San Pablo, el día 23 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de la Concepción Heredia y Ordóñez, que falleció el día 23 de Octubre de 1904.
 Con la misma intención estará expuesta Su Divina Majestad en forma de Jubileo, en dicha iglesia, el mismo día.
 Su viudo, hermano y sobrinos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.
 Las misas que se celebren el día 24 del corriente en la Real iglesia de San Hipólito, por los Padres de la Compañía de Jesús, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael González Navarro.
 Su desconsolada viuda, hijos, hijos políticos y nietos ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren mañana en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. D. Angel Losada y Fernández de Liñeres, Marqués que fué de los Castellones (q. e. g. e.)
 Su viuda la Excmo. Sra. Marquesa del mismo título, sus hijos, hijos políticos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes del finado ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomiendan a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

CÍRCULO "LA PEÑA,"
 Queda abierto concurso, hasta el día 25 del actual, para proceder al estero de este Centro. Lo que se anuncia para que las personas a quienes pueda interesar presenten, si lo desean, muestras, precios y condiciones en la conserjería del mismo.

Restaurante de Miguel Gómez CALLE DE BOIL (antes Morillos)—Plato del día para hoy.—Paella a la valenciana.
 Además se vende queso de cabeza de cerdo, especialidad de la casa, a 6 pesetas kilo.

Espectáculos
TEATRO-CIRCO
 Compañía de zarzuela y ópera española de don Ramón Santoncha.
 Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *El Juramento*.—La zarzuela en un acto, *La alegría de la huerta*.
 A las nueve.
 PRECIOS.—Palcos sin entrada, 440 pesetas.—Sillas con entrada, 175.—Anfiteatro con idem, 100.—Entrada de palco, 175.—Entrada de grada, 0'40 céntimos.

Por Telégrafo
Lotería Nacional
 Madrid 20, 12'50 t.
 En el sorteo efectuado hoy han correspondido los premios mayores a los números que siguen:
 150.000 pesetas el 10.697.
 60.000 » el 36.817.
 40.000 » el 1.795.
 20.000 » el 23.653.
 Los de 3.000 pesetas han correspondido a los siguientes:
 6.032 28.788 17.130 757 23.205
 15.385 29.922 29.964 23.866 24.958
 27.982 23.573 26.511 5.172 19.616
 11.516 15.988 22.423 15.106 24.039
 21.121 18.217 14.368 31.032 7.178
 11.018 11.351 32.675 13.002 27.099
 19.255 23.406

La Ley de asociaciones
 Madrid 20, 2'45 t.
 A las diez de la mañana se han reunido en el Ministerio de la Gobernación los ministros de Fomento, Instrucción pública y Gobernación para redactar las disposiciones transitorias

del proyecto de Ley de Asociaciones y tratar de la revisión de las órdenes religiosas existentes y de la citación de las concordadas.
Rebaja
 en los presupuestos
 Madrid 20, 3'15 t.
 En el Ministerio de Marina dicen que la nueva rebaja hecha en el presupuesto de dicho departamento afectará a las fuerzas navales.
 En el presupuesto de Gracia y Justicia se suprimirán los aumentos de los haberes del personal de penales, que seguirá cobrando los mismos sueldos que hasta ahora.

Inauguración
 de un Seminario
 Madrid 20, 4'15 t.
 El Obispo de Madrid ha invitado a los Reyes y al Gobierno al solemne acto de la inauguración del nuevo Seminario, que se efectuará mañana.

Demostración
 de sentimiento
 El ministro de Marina ha enviado un telegrama al Gobierno francés, demostrándole su sentimiento por la pérdida del submarino «Lutin.»

Espantosa catástrofe
 Madrid 20, 5'15 t.
 Según noticias que se reciben de La Florida, un terrible ciclón ha destruido por completo el pueblo de Elliottskey, causando la muerte a doscientos cincuenta vecinos.
 Un buque de guerra procedente de la República del Salvador y dos barcos que conducían obreros han desaparecido.
 En la región de Acapilla los ríos arrojan millares de cadáveres de personas y animales.
 El Gobierno organiza socorros.
 Los desastrosos efectos del ciclón se han extendido a Guatemala, Honduras y el Salvador.

Noticias de Barcelona
 Madrid 20, 5'30 t.
 Los republicanos de Barcelona antisolitarios censuran a Salmerón porque se adhirió al mitin de solidaridad catalana y no al anticlerical celebrado en Madrid.
 Ha regresado la comisión del Fomento Nacional que fué a Bilbao.
 Los estudiantes han colocado una corona de metal a la estatua de Casanovas.

Interviu desmentida
 Madrid 20, 6'20 t.
 El ministro de Gracia y Justicia ha desmentido la autenticidad de las declaraciones que le atribuye un redactor del periódico francés *Le Matin*.

Campaña periodística
 El ministro de la Gobernación se lamenta de la campaña emprendida por la prensa liberal contra el Gobierno, pues dice que favorece a los conservadores.

Mejoría
 El almirante señor Beranger se halla fuera de peligró.
Los Reyes a Andalucía
 Madrid 20, 7 n.
 En Granada continúan los preparativos relacionados con el viaje regio. En la primera decena de Noviembre quedarán instaladas las líneas telefónicas entre Lachar, Granada, Madrid y Sevilla.
 El *Defensor*, de aquella capital, dice que los Reyes saldrán de Madrid a mediados del mes inmediato y que permanecerán en Granada cuatro días.

Las cigarreras
 Esta mañana han promovido un pequeño motín las cigarreras de Madrid. El Gobernador comunicó por teléfono al comisario de policía que advirtiera a las aminoradas que de seguir en aquella actitud el ministro de Hacienda no recibiría a la comisión que trataba de visitarle.
 Las cigarreras se calmaron.
 El Gobernador conferenció con los señores Dávila y Navarro Reverter, exponiéndoles el estado del conflicto y la imposibilidad de atender las peticiones que aquellas han formulado.

Valores públicos
 Madrid 20, 5'15 t.
 4 por 100 interior, 81'30.—5 por 100

amortizable, 100'65.—Banco de España, 000'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 390'50.—Cheque vista París, 9'10.—Idem Londres, 27'50.
De Roma
 Madrid 20, 7'55 n.
 Su Santidad el Papa ha recibido al señor Ojeda, embajador de España cerca de la Santa Sede, quien presentó las credenciales.

Nuevo tratado
 En Berna ha sido firmado el tratado franco suizo.
Buque averiado
 Dicen de El Ferrol que en aquel puerto se ha refugiado el vapor inglés «Cossio» con averías de importancia en las máquinas, a causa de un espantoso temporal desarrollado en el mar.

Más de las cigarreras
 El ministro de Hacienda se ha negado a recibir a la comisión de cigarreras.
 En la Fábrica de Tabacos se han distribuido 300 guardias para que cuiden del orden.
 Se dice que las cigarreras asistirán mañana al mitin antirreligioso que trata de celebrarse.

Declaraciones
 de López Domínguez
 El jefe del Gobierno se felicita de haberse ultimado el proyecto de ley de Asociaciones, venciendo las dificultades que se presentaban para su aprobación.
 El Gobierno—dice López Domínguez—vá al Parlamento en armonía con todas las fracciones del partido, contando con el apoyo de los prohombres políticos.
 Si las Cortes nos rechazan el Rey resolverá.
 En virtud de esa unión renunciamos a reunir las mayorías, pues sería innecesario.

Añadió que el Rey no se aleja del Gobierno mientras las Cortes estén abiertas, pues sólo asistirá a alguna cacería.
 Ignora si alguna interpelación tendrá prioridad, pues tiene anunciadas muchas.
 El jefe del Gobierno terminó diciendo que para evitar desórdenes se ha prohibido la manifestación de mañana.

Las cigarreras y Navarro Reverter
 Madrid 20, 9'35 n.
 A última hora recibió el ministro de Hacienda a la comisión de cigarreras, ofreciendo a estas atender sus peticiones.
 Las cigarreras prometieron reanudar el trabajo el lunes.

Los Reyes en la Comedia
 Sus Majestades asisten a la función que se está celebrando en el teatro de la Comedia.
Cuestión solucionada
 Se ha solucionado satisfactoriamente la cuestión personal surgida entre dos jefes de alabarderos.

Balance del Banco
 Del balance verificado en el Banco de España resulta que ha aumentado el oro en 131.512 pesetas y la plata en 261.343, habiendo disminuido los billetes en pesetas 2.601.750.

Vega de Armijo disgustado
 Madrid 20, 10'45 n.
 El marqués de la Vega de Armijo se muestra disgustado por no darse la primera Vicepresidencia del Congreso al señor De Federico.

Regreso
 Mañana llegará a Madrid el señor Montero Ríos.
Solicitud
 Se ha presentado en el Congreso una solicitud firmada por un abogado pidiendo que se autorice el procesamiento del conde de Romanones por inclinar en las leyes la disposición referente al matrimonio.

Las misas que se celebren en la parroquia de San Andrés, por los sacerdotes que gusten, y en la iglesia de San Pablo, por los invitados, el día 24 del corriente, de ocho y media en adelante, serán aplicadas por el alma de

D. RAFAEL LOPEZ AMIGO
 Q. E. P. D.
 Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes suplican a sus amigos lo encomiendan a Dios y a Nuestra Señora del Rosario.
 Hay concedidas indulgencias por los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Córdoba.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

